



ANEXO I- LIMITACIÓN DE RANKING NACIONAL- COMPETICIONES DE 2ª CATEGORÍA

Para las competiciones de 2020 se consideran jugadores de 2a categoría aquellos con el siguiente ranking nacional según la categoría de edad que disputen:

- Alevín: Ránking nacional superior a 9000.
- Infantil: Ránking nacional superior a 7000.
- Cadete: Ránking nacional superior a 6000.

En cualquier caso, los jugadores de 2a categoría podrán inscribirse a torneos y campeonatos de categoría Open.